



Junta Electoral de Andalucía

Tipo	Consulta
Asunto	Consulta planteada por el representante del Grupo municipal Ganemos del Ayuntamiento de Córdoba sobre la presentación de mociones en los plenos municipales convocados durante el período electoral.
Fecha	6 de noviembre de 2018

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2018

La Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, ha conocido consulta relativa a la presentación de mociones en los plenos municipales convocados durante el período electoral y ha acordado comunicar que la presentación de mociones para los plenos municipales, por parte de los Grupos Municipales de los Ayuntamientos, durante el período comprendido entre la convocatoria de elecciones hasta el día de las elecciones no es una actividad prohibida en la LOREG.